

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE  
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Primera Sesión Extraordinaria de 2021. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: Bienvenidos a esta Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del Orden del Día de esta Sesión. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Buenos días. De conformidad con el artículo séptimo y octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, así como décimo primero y décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico, han sido convocados para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, **Sandra Ortiz Martínez**, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la Lista de Asistencia, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

**Licenciada Sandra Ortiz Martínez:** Se hace constar que mediante los respectivos oficios de fecha 3 de diciembre del presente año, se efectuó la Convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo 7 y 8 del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno; -----
2. **Dra. Marisol Borges Quiñones**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
4. **Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----



5. **Mtro. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
6. **Lic. Raquel Flores Aguilar**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
7. **Lic. Alberto Karín Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz. Vocal de la H. Junta de Gobierno. ----
8. **Mtro. Juan Manuel Carvallo Azcue**, en representación del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----
9. **C.P. Uriel Orozco Beltrán**, en representación del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----
10. **C.P. Juan José González Noguera**, en representación del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
11. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno. -----
12. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----

Se constata que se encuentran presentes 12 miembros de 12, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes: -----

- La Lic. Anaí de Jesús Santiago Martínez**, Comisario Público, designada por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----
- Lic. Sandra Ortiz Martínez**, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno.-----
- Lic. Fernando Ariel López Álvarez**, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno.-----

Y como invitados especiales: -----

- La L.C. Karla Verdejo Vázquez**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).-----
- El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel**, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de:-----
- La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares**, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo;-----
- El Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado**, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;-----
- El Lic. Andrés Hernández Cancela**, Subdirector Administrativo; y-----
- El Lic. Raúl Vázquez Montoya**, Subdirector de Atención Territorial. -----

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** En consecuencia, se declara legamente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

*[Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to the listed members and officials.]*

ACUERDO: IVEA01E/01/08/12/2021. La Honorable Junta de Gobierno reconoce por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracción I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido la aprobación del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA01E/02/08/12/2021. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del Día para la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, para quedar como sigue:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. 2. Lectura y aprobación del Orden del día. 3. Se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación para llevar a cabo la Reclasificación de recursos del Ramo 33, FAETA, del Capítulo 4000 hacia los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$20'680,000.00 (Veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). **APROBADO. CÚMPLASE.** -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: De conformidad con el Orden del Día aprobado, el siguiente punto a desahogar es **3. SE SOLICITA A LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 33, FAETA, DEL CAPÍTULO 4000 HACIA LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000, POR LA CANTIDAD DE \$20'680,000.00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en lo establecido en el numeral 3.7, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA), para el ejercicio fiscal 2021, en el apartado tres de la carpeta, se entregó la solicitud de aprobación para llevar a cabo la Reclasificación de Recursos del Ramo 33, FAETA, del Capítulo 4000 hacia los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$20'680,000.00 (Veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). El uso de la voz está a su disposición. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel. - Este Instituto solicita la reclasificación de recursos del capítulo 4000, del Ramo 33, destinados a cubrir necesidades y apoyos para las figuras solidarias fijas y por productividad, hacia los capítulos 2000 (materiales y suministros) y 3000. Los capítulos 2000, 3000 y 4000 integran en su conjunto los gastos de operación del Instituto. La presente solicitud de reorientación presupuestal para el cierre del ejercicio 2021 se deriva del impacto de las siguientes condiciones de operación y de servicios educativos en los que ha trabajado el Instituto, durante el 2021:-----



1. El IVEA contó con la autorización para vincular a inicios del año a 553 figuras solidarias, de gratificación fija, a través del Ramo 33, FAETA. De la anterior autorización, solo se encuentran en actividad 334 figuras, por lo que 219 quedaron sin sustitución o vinculación durante el año, lo que significa que el trabajo de campo se ha estado llevando a cabo con el 60.4 por ciento del total autorizado. -----
2. Quedó sin efectos, a partir del mes de mayo de este año, el apoyo económico fijo de 500 pesos, por contingencia, que se venía otorgando a partir de enero de 2021 a las siguientes figuras por productividad: Asesores educativos; Aplicadores de exámenes; Promotores; y Apoyos técnicos. -----
3. Se suspendió el apoyo económico que se venía otorgando a los asesores educativos y orientadores a partir del mes de marzo de 2021, denominado Asesoría en Red, por un monto mensual de 500 pesos, como cantidad adicional al esquema de contingencia. -----
4. Se dejó de otorgar, a partir del mes de septiembre, el apoyo económico que era destinado a los asesores educativos hispanohablantes e indígenas, por concepto de formación. -----
5. Las bajas de las figuras solidarias de quienes prestaban sus servicios como asesores durante 2020 y 2021, no se han podido llevar a cabo debido a que, por motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA, ha permanecido cerrado por 20 meses, desde marzo de 2020. Por tanto, tampoco se han podido incorporar nuevas figuras solidarias.-----

Tomando en cuenta que el Instituto tendría una suficiencia presupuestaria calculada en aproximadamente 35 millones de pesos en el capítulo 4000, del Ramo 33, es posible someter a consideración de esta Honorable Junta de Gobierno una reclasificación, entre los mismos capítulos que tienen que ver con los gastos de operación, por un monto de \$20'680,000.00 (Veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) hacia los capítulos 2000 y 3000, para cubrir otras necesidades institucionales. -----

**Consideraciones generales**-----

Estuvo pendiente durante el año el retorno pleno a las asesorías presenciales de manera regular, en los círculos de estudio, lo que impactó en la cobertura de atención que otorga el IVEA a sus educandos, con el consecuente impedimento en el ejercicio del presupuesto destinado para gratificaciones de figuras solidarias durante el 2021.

**Opinión técnica del INEA**-----

Esta solicitud de reclasificación cuenta con el acuerdo de este Instituto y la Dirección General del INEA. -----

El INEA otorgó la opinión técnica favorable para llevar a cabo la reclasificación presupuestal del capítulo 4000 del Ramo 33, FAETA, por la cantidad de \$20'680,000.00 (Veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) hacia los capítulos 2000 y 3000. -----

Como pueden ver este es el impacto que ocasionó la pandemia, en función de eso se bajó el ritmo de trabajo y los pagos de productividad, lo que ocasionó la acumulación de recursos. Es cuanto.-----

**Lic. Anaí de Jesús Santiago Martínez:** Mi comentario en este punto, es en apego al Decreto de Creación del IVEA en el artículo 9, fracción II, que dice: "Autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto Veracruzano y vigilar su correcta aplicación;" aquí no menciona autorizar transferencias. Y en apego a

Reglamento Interior de SEFIPLAN, en su artículo 35, menciona que, "Corresponde al Subsecretario de Egresos autorizar las afectaciones del presupuesto, transferencias, recalendarizaciones presupuestales de acuerdo a los lineamientos establecidos. Por lo tanto, solo recomendar la redacción del Acuerdo, el cual sería "Solicitar a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para la Reclasificación de los recursos del Ramo 33..." Porque como tal la Junta de Gobierno no tiene la facultad para autorizar la Reclasificación. -----

**L.C. Karla Verdejo Vázquez:** Efectivamente, al igual que la Comisario, busqué dentro del Decreto de Creación del IVEA, y no encontré un artículo que mencione esa facultad de la Junta de Gobierno. Por lo que estoy de acuerdo en la propuesta de redacción del Acuerdo, en la que se solicita a la Honorable Junta de Gobierno la aprobación de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la Reclasificación. Es cuanto. -----

**Lic. Fernando Ariel López Alvarez:** Estoy de acuerdo con la propuesta de la Comisario Público y de la representante del Órgano Interno de Control, por lo que sugiero que se acepte esta propuesta de redacción, como solicitud de aprobación para la gestión ante la SEFIPLAN. Es cuanto. -----

**Lic. Rodolfo Quintanilla Durán:** La opinión técnica que emite el INEA, es como ya lo comenta el licenciado Ariel, solicita que esta reclasificación sea autorizada por la Junta de Gobierno del IVEA, reconociendo a este órgano, como el máximo órgano del Instituto Veracruzano. A principios del año aprobamos el presupuesto anual, pero lo aprobamos con los montos en los capítulos y en los ramos definidos. Ese presupuesto, aunque en su totalidad no está siendo modificado, si está siendo modificado de acuerdo a lo que aprobamos en cuanto a la distribución de los capítulos. Luego entonces, nosotros sugerimos que esta reclasificación sea aprobada por la Junta de Gobierno, reconociendo a este órgano como el máximo órgano del Instituto, ya que, si en determinado momento esta Junta de Gobierno en el análisis de alguna reclasificación, considerara que esa reclasificación no corresponde a la política que se está siguiendo de educación de adultos, este máximo órgano podría votar en contra de esa reclasificación promovida por el Instituto Veracruzano ante el Instituto Nacional y ante las autoridades estatales. Es por eso que, en ese reconocimiento de máximo órgano, nosotros recomendamos que esta Junta autorice que el IVEA haga esa reclasificación por que corresponde a las políticas que está siguiendo el Instituto, pero si se quiere ajustar, adelante, la opinión técnica ya cuenta con la respuesta del INEA en donde es favorable esa reclasificación. Gracias. -----

**L.C. Karla Verdejo Vázquez:** Mi comentario sería en el sentido de que, en la siguiente sesión, se deberá anexar la evidencia de la autorización de la transferencia y presentarla como seguimiento de acuerdos. Es cuanto. -----

**Lic. Andrés Hernández Cancela:** Efectivamente, posterior a la autorización de la Junta, el Instituto procederá a realizar el procedimiento establecido como lo marcan los lineamientos de contención del gasto, para dicho trámite, como es la solicitud autorización del Dictamen de Suficiencia Presupuestal, a la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. -----

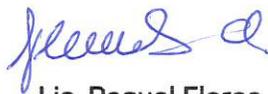
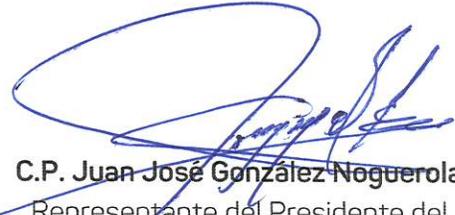
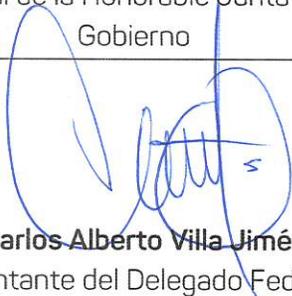
**Licenciado Israel Hernández Roldán:** No habiendo más comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, y tomando en consideración las sugerencias para la redacción del Acuerdo, manifestados por las representantes de la Contraloría General del Estado y del Órgano Interno de Control, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido la aprobación del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO: IVEA01E/03/08/12/2021.** La Honorable Junta de Gobierno autoriza al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, por unanimidad de los presentes, llevar a cabo las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para la reclasificación de recursos del Ramo 33, FAETA, del Capítulo 4000 hacia los Capítulos 2000 y 3000, por la cantidad de \$20'680,000.00 (Veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

**Licenciado Israel Hernández Roldán:** Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día.

**SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS ONCE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS OCHO FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

 <b>Lic. Israel Hernández Roldán</b> Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presidente de la Honorable Junta de Gobierno	 <b>Dra. Marisol Borges Quiñones</b> Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno.
 <b>Lic. Rodolfo Quintanilla Durán</b> Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 <b>Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo</b> Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vocal de la Honorable Junta de Gobierno

 <b>Mtro. Pedro de Jesús Jerónimo Mateos</b> Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 <b>Lic. Raquel Flores Aguilar</b> Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 <b>Lic. Alberto Karin Alarcón Karo</b> Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 <b>Mtro. Juan Manuel Carvalho Azcue</b> Representante del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 <b>C.P. Uriel Orozco Beltrán</b> Representante del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 <b>C.P. Juan José González Noguera</b> Representante del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 <b>Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez</b> Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 <b>Psic. Lucía Alarcón Díaz</b> Representante del Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 <b>Lic. Anaí de Jesús Santiago Martínez</b> Comisario Pública designada por la Contraloría General del Estado de Veracruz	 <b>L.C. Karla Verdejo Vázquez</b> Representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz

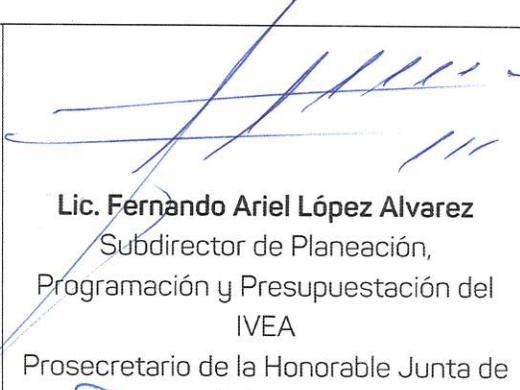
R

K

A

U

*[Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page]*

 <p><b>Lic. Sandra Ortiz Martínez</b> Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno</p>	 <p><b>Lic. Fernando Ariel López Alvarez</b> Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno</p>
 <p><b>Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel</b> Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos</p>	
<p>Estas firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2021, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 08 de diciembre de 2021.</p>	









